



Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, DE LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA Y DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dentro del título de los derechos, deberes y políticas públicas, en el artículo 17, dice: «se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia», y en el artículo 18, apartado 1, establece: «las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes».

La presente memoria justificativa se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional 10.ª de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado 3 de la disposición final 5.ª de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, norma estatal dictada en virtud de los títulos competenciales ex artículo 149.1.1.ª, 7.ª y 17.ª CE.

Por cuanto antecede, y de conformidad con la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, emite la presente memoria justificativa sobre el impacto en la infancia, adolescencia y la familia del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música, de los Conservatorios Superiores de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presente proyecto de Decreto regula la organización del gobierno y la administración de los Conservatorios Superiores de Música, de los Conservatorios Superiores de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático, bajo el respeto del principio de protección a la infancia, a la adolescencia y a la familia, y el desarrollo de medidas que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, según se recoge en la letra e) del artículo 4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Analizado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música, de los Conservatorios Superiores de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cabe constatar que ninguna de las disposiciones ni previsiones contenidas en el mismo suponen impacto negativo alguno específico sobre la esfera normativa relativa a la protección a la familia, la infancia y la adolescencia.

En conclusión, se considera que el impacto en la familia de este proyecto de Decreto es positivo, porque en él se integra el principio de igualdad de forma transversal en la protección de los derechos y necesidades de menores, adolescentes y familias.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa
Manuel Jesús Sánchez Hermosilla



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFMK65G78HAFWZ8AWKR4AVW2FL	PÁG. 1/1	